



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veintitrés

Radicado:	2018-00035
Proceso:	Ejecutivo de alimentos
Demandante:	Luzmila Martínez Sánchez
Demandado:	Ernelio Pérez Valencia
Providencia:	Termina
Auto	1447

Teniendo en cuenta el acta de audiencia allegada del Juzgado 12 de Familia de oralidad de Medellín. En el cual las partes del proceso llegaron a un acuerdo con respecto al presente proceso, por lo cual se procede a terminar el embargo que pesaba sobre el demandado tal como se acordó en el Juzgado anteriormente mencionado.

Conforme lo anterior, se procede a dar por terminado el trámite posterior del presente proceso, y se procederá a librar el oficio correspondiente al cajero pagador del demandado, tal como se dijo en el acta de audiencia del Juzgado en Comento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f9e0a2a94fa268f79a659e01c4121bf7f2ac843c4dde0793e60a9107748c345
Documento generado en 07/12/2023 11:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>